

**Dirección Coordinadora de Despacho y Digesto – 04 de mayo de 2020**



**Municipio de Tigre**

**Julio César Zamora, Intendente Municipal**  
**Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía**

Ordenanza 2404/01  
[www.tigre.gov.ar](http://www.tigre.gov.ar)  
[digesto@tigre.gov.ar](mailto:digesto@tigre.gov.ar)

Propietario: Municipalidad de Tigre  
Dirección Técnica y Legal: Subsecretaría de Legal y Técnica, Dra. Patricia Sandra D'Angelis  
Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires  
Registro de la Propiedad (papel) Expte. 88019666 impresión propia - Registro de la Propiedad (Internet) Expte. 86657495

**RESOLUCIÓN 133/99**  
**ARTÍCULO 2.-** Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3° del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal “constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento”.

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección Coordinadora de Despacho y Digesto.

**DIGESTO MUNICIPAL  
DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES**

[WWW.tigre.gov.ar/digesto](http://WWW.tigre.gov.ar/digesto)

Podrá solicitar a [digesto@tigre.gov.ar](mailto:digesto@tigre.gov.ar) números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

**BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE N° 828 contenido**

	<b>Ord.</b>	<b>Dec.</b>	<b>Res.</b>	<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Página</b>	<b>Digesto</b>
1		529		digital	280420	2	S1
2			778	digital	160320	5	T16
3	Índice de Decetos enero-febrero 2020 - Desde N° 1 a 254					11	
4	Licitaciones a febrero 2020 - Comprende Decretos registrados del N° 1 al N° 254					15	

**DECRETO N° 529/20**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
28-04-2020	Dec 529	Expte 4112-0033746/20. Adhiérase al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408/2020 que prorroga el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, con el alcance dispuesto en el Decreto municipal N° 337/2020 y provincial N° 282/2020.	S1



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0033746/2020

TIGRE, 28 de abril de 2020.

**VISTO:**

El expediente 4112-0033746-2020 del registro de esta Municipalidad, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, N° 325 de fecha 31 de marzo de 2020, N° 355 de fecha 11 de abril de 2020 y los Decretos Municipales N° 337 de fecha 20 de marzo de 2020 y N° 358 del 31 de marzo de 2020 y N° 441 del 13 de abril de 2020, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el VISTO tramita el compilado de decretos que se han dictado en virtud de la pandemia que azota a nuestro país COVID-19.

Que el DNU N° 297/2020, dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo de 2020.

Que la norma mencionada reguló la forma en que las personas debían cumplimentar el aislamiento mencionado y estableció en forma específica la obligación de efectuar el aislamiento y asimismo detalló en su artículo 6° las excepciones al aislamiento.



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

Que este municipio adhirió mediante el Decreto N° 337/20 a todas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la pandemia del COVID-19.

Que frente al rápido desarrollo de la enfermedad a nivel internacional y al avance constante a nivel nacional de la pandemia, el Poder Ejecutivo dictó el DNU N° 325/2020 prorrogando la vigencia del DNU N° 297/2020 a fin de seguir conteniendo el avance de la enfermedad y proteger la salud pública de toda la población.

Que por Decreto 358/20 esta Municipalidad adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 325/20, mencionado ut supra y por Decreto 420/20 adhirió a la ampliación de actividades esenciales puestas en vigencia por la Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete N° 450/20.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355 del 11 de abril de 2020, se prorrogó hasta el 26 de abril de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, prorrogado a su vez por el Decreto N° 325/20.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408 del 26 de abril de 2020, se prorrogó hasta el 10 de mayo de 2020 inclusive, la vigencia del Decreto N° 297/20, prorrogado a su vez por el Decreto N° 325/20 y N° 355/20.

Que en este sentido resulta imperioso adherir al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408 del 26 de abril de 2020 y al Decreto provincial 282 de la misma fecha.



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.-** Adhiérase al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408/2020 que prorroga el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el día 10 de mayo de 2020 inclusive, con el alcance dispuesto en el Decreto municipal N° 337/2020, así como al Decreto provincial N° 282/2020.

**ARTÍCULO 2.-** Elévese a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-** Refrende el presente Decreto el secretario General y de Economía.

**ARTÍCULO 4°.-** Dése al Registro Municipal de Normas. Comuníquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por las distintas Secretarías.

DCDD
LRT
D5026-1

  
Cdor. Luis Fernando Lauría  
Secretario General y de Economía

  
Dr. Julio Zamora  
Intendente Municipal

DECRETO N° 529

**RESOLUCIÓN N° 778/20**

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
16-03-2020	Res 778	Fijase un incremento de hasta el doce por ciento (12 %) sobre los valores determinados por la Ordenanza Impositiva 3700/19, para la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras y/o Servicios.	T16



INTENDENCIA MUNICIPAL  
— DE —  
TIGRE

TIGRE, 16 de Marzo de 2020 . . -

**VISTO:**

Las Ordenanzas 3699/19 y 3700/19, (Ordenanzas Fiscal e Impositiva respectivamente para el ejercicio fiscal 2020), y

**CONSIDERANDO:**

Que con el fin de alcanzar los objetivos y metas estipuladas en materia recaudatoria, manteniendo el equilibrio presupuestario y garantizando el nivel de ingresos tributarios, como así también seguir cumpliendo con igual calidad con los servicios prestados por el Municipio, resulta procedente incrementar en hasta un 12% (doce por ciento) la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras y/o Servicios correspondientes a los tributos que se liquidan sobre personal y superficie según lo determinado por los artículos 21 y 22 de la Ordenanza Impositiva 3700/19.

Que, desde la promulgación de la Ordenanza Impositiva 3700/19, hasta el presente, se han producido incrementos de precios en gastos de personal, insumos y servicios no personales contratados por este Municipio, y que por ello, surge la necesidad de aplicar un aumento en la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas prestadoras de Obras y/o Servicios, que contribuya a financiar los desfasajes de precios descriptos.

Que, el segundo párrafo del artículo 98 de la Ordenanza 3700/19 faculta al Departamento Ejecutivo a aplicar aumentos directos de hasta el treinta por ciento (30%), o distintos a dicho porcentaje cuando se verificaren las modalidades establecidas en sus incisos a) y b).-

Que de acuerdo a las pautas tributarias y normativas supra señaladas se torna oportuno readecuar los montos establecidos en dicha norma, según los incrementos dispuestos en las variables que integran el tributo en cuestión, los cuales serán aplicables a partir de la 3° cuota del ejercicio 2020.

Que el suscripto cuenta con facultades suficientes para el dictado del presente acto, conforme la delegación efectuada mediante el Decreto N° 2409/19.



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

Por ello, el Secretario General y de Economía;

## RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Fijase un incremento de hasta el doce por ciento (12 %) sobre los valores determinados por la Ordenanza Impositiva 3700/19, para la Tasa por Verificación de Industrias, Comercios y Empresas Prestadoras de Obras y/o Servicios, que se aplicaran a partir de la tercer cuota del corriente año.

**ARTICULO 2.-** Incorpórese como anexo del presente, copia del Capítulo V del Título I Artículo 22 de la Ordenanza 3700/19, con los nuevos valores que regirán por aplicación del artículo anterior.

**ARTICULO 3.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de las Municipalidad de Tigre. Verifíquese y cúmplase por la Dirección Coordinadora de Tributos por Actividades Económicas.

### ANEXO I

#### CAPITULO V - TASA POR VERIFICACION DE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y EMPRESAS PRESTADORAS DE OBRAS Y/O SERVICIOS

**ARTÍCULO 22:** Determinése el valor por titular, dependiente y/o mínimo, para la determinación de la Tasa previsto en el presente Capítulo:

**A) TASA POR PERSONAL:** Establécese por persona y dependiente la siguiente tasa mensual:

ESCALA	Valor mensual
Por cada titular sin dependiente	\$ 500.00
De un a diez (1 a 10) dependientes por c/u	\$ 318.00
De once a veinte (11 a 20) dependientes por c/u	\$ 383.00
De veintiuno a cincuenta (21 a 50) dependientes por c/u	\$ 507.00
De cincuenta y un a cien (51 a 100) por c/u	\$ 636.00
De ciento un a mil (101 a 1000) por c/u	\$ 730.00
De mil un (1001) en adelante por c/u	\$ 795.00



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

## B) MÍNIMOS MENSUALES

### B.1) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA COMERCIOS Y SERVICIOS MINORISTAS

Categoría Comercio y Servicios	SUPERFICIE		
	Hasta 30 m2	De 31 a 60 m2	Mayor a 61 m2
1	\$ 1,124.00	\$ 1,321.00	\$ 1,671.00
2	\$ 2,248.00	\$ 2,614.00	\$ 3,243.00
3	\$ 2,741.00	\$ 3,368.00	\$ 3,870.00
4	\$ 3,743.00	\$ 4,488.00	\$ 5,624.00
5	\$ 4,990.00	\$ 5,992.00	\$ 7,246.00
6	\$ 8,247.00	\$ 9,992.00	\$ 12,729.00
7	\$ 14,728.00	\$ 18,459.00	\$ 24,989.00
8	\$ 96,449.00	\$ 163,168.00	\$ 211,426.00

### B.2) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA COMERCIOS MAYORISTAS O MINORISTA DE GRAN VOLUMEN.

Código	Descripción	Monto Mínimo
11	Mayoristas y/o Distribuidores	\$ 12,200.00
12	Minimercados o agrupamientos económicos	\$ 41,210.00
13	Supermercados	\$ 247,800.00
14	Hipermercados o Autoservicios Mayoristas	\$ 367,300.00

### B.3) MÍNIMOS MENSUALES GENERALES PARA INDUSTRIAS.

Código	Descripción	Monto Mínimo
21	Micro emprendimientos	\$ 7,980.00
22	Medianas industrias	\$ 12,700.00
23	Grandes industrias	\$ 102,440.00
24	Empresas dedicadas a tratamiento de residuos patológicos	\$ 287,000.00



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

#### B.4) MÍNIMOS MENSUALES PARA DEPOSITOS Y LOGISTICAS.

Las actividades de depósito, almacenamiento, locación de espacios y logísticas deberán tributar con un mínimo de los siguientes valores:

##### DEPOSITOS:

Código	Descripción	Monto Mínimo
31	Depósitos de mercadería propia y en general	\$ 12,200.00
32	Depósitos fiscales	\$ 122,300.00

##### LOGISTICAS:

Superficie afectada en m2		Mínimo
Desde	Hasta	
-	3.000	\$ 37,408.00
3.001	7.000	\$ 82,290.00
7.001	10.000	\$ 123,580.00
10.001	en adelante	\$ 159,800.00

**B.5) MÍNIMOS ESPECIALES:** Establécese que el cálculo del mínimo por las actividades descriptas a continuación, deben ser calculadas en función a las siguientes unidades de medida descriptas:

Código	Descripción de actividad	Unidad de medida	Monto
41	Confiterías bailables, café concert, canto- bar y establecimientos análogos	Por mes	\$ 74,956.00
42	Guarderías náuticas por unidad de cama y/o amarra, por mes	Con motor	\$ 60.00
		Sin motor	\$ 21.00
		Amarra	\$ 121.00
		Unidad a nombre de terceros	\$ 325.00



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

43	Juegos manuales mecánicos, electromecánicos o similares, destinados a entretenimiento, ya resulten responsables de la explotación entidades comerciales o de bien público	Por máquina	\$ 818.00
44	Canchas de tenis, futbol 5, paddle y similares	Por cancha	\$ 672.00
45	Hoteles de alojamiento transitorio y albergues por hora y establecimientos similares cualquiera sea la denominación utilizada,	Por habitación	\$ 3,000.00
46	Por billar, pool, canchas de bolos o similares	Por mesa	\$ 822.00
47	Remises y Servicios de autos particulares	Por vehículo	\$ 990.00
48	Empresa de telecomunicaciones (excluidas de telefonía celular) y/o de servicios públicos y/u otros usos no especificados por la utilización de antenas y/o mástiles instalados para dicho fin.	Por antena	\$ 2,100.00
		Por mástil	\$ 7,115.00
49	Canchas de Golf	Por cada 9 hoyos	\$ 12,732.00
50	Empresas de servicios públicos, incluido la televisión por antena o cable. Posean o no oficina en el distrito	Por abonado y/o usuario	\$ 11.00
51	Campos de Deportes de establecimientos Educativos	Por unidad	\$ 12,096.00
52	Estaciones de servicio	Adicional mínimo por surtidor, más de 3	\$ 2,128.00
53	Canchas de futbol	Por Cancha	\$ 1,266.00
54	Transporte de sustancias alimenticias	Por vehículo	\$ 997.00
55	Empresas de transporte turístico fluvial o de pasajeros	Por lancha	\$ 3,246.00
56	Casilla Postal Automática de Correo	Por Unidad	\$ 3,920.00

**C) TASA POR SUPERFICIE:** Fijase el valor establecido en el artículo 157 de la Ordenanza Fiscal, por metro cuadrado de superficie afectada a la actividad, (en exceso a novecientos metros cuadrados) por mes o fracción según el siguiente detalle:



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

**INDUSTRIAS**

		Valor por m2
1	Superficie afectada inferior o igual a 20.000 m2	\$ 8.15
2	Superficie afectada superior a 20.001 m2 y hasta 130.000 m2	\$ 8.95
3	Por cada m2 superior a los 130.001 m2	\$ 7.32

**COMERCIOS Y SERVICIOS**

1	Superficie afectada inferior o igual a 20.000 m2	\$ 8.65
2	Superficie afectada superior a 20.001 m2 y hasta 1.000.000 m2	\$ 9.60
3	Superficie afectada superior a 1.000.001 m2	\$ 0.99

**LOGISTICAS, DEPOSITO O ALMACENAMIENTO**

1	Superficie afectada inferior o igual a 10.000 m2	\$ 8.15
2	Superficie afectada superior a 10.001 m2 y hasta 20.000 m2	\$ 9.95
3	Por cada m2 superior a los 20.001 m2	\$ 10.70

SPyFT
AGM
0319
R0320

  
**Cdor. Luis Fernando Lauria**  
**Secretario General y de Economía**

RESOLUCIÓN N° 778 .-

<b>ÍNDICE DE DECRETOS</b> <b>Enero - febrero 2020 - N° 1 a N° 254</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
1	02-01-20	Contaduría	-
2	02-01-20	Contaduría	-
3	02-01-20	Contaduría	-
4	02-01-20	Recursos Humanos.	-
5	06-01-20	Llama a licitación pública 02/20.	26432/19
6	06-01-20	Recursos Humanos.	-
7	06-01-20	Recursos Humanos.	-
8	06-01-20	Recursos Humanos.	-
9	06-01-20	Recursos Humanos.	-
10	06-01-20	Recursos Humanos.	-
11	06-01-20	Recursos Humanos.	-
12	07-01-20	Incorpora al patrimonio municipal.	16277/19
13	07-01-20	Catastro.	474/2000
14	07-01-20	Declara de interés Social escrituración.	23133/19
15	07-01-20	Habilitaciones.	21149/19
16	07-01-20	Recursos Humanos.	-
17	08/01/20	Recursos Humanos.	-
18	08/01/20	Recursos Humanos.	-
19	08/01/20	Recursos Humanos.	-
20	08/01/20	Recursos Humanos.	-
21	08/01/20	Recursos Humanos.	-
22	08/01/20	Recursos Humanos.	-
23	08/01/20	Recursos Humanos.	-
24	08/01/20	Recursos Humanos.	-
25	08/01/20	Recursos Humanos.	-
26	08/01/20	Recursos Humanos.	-
27	08/01/20	Recursos Humanos.	-
28	08/01/20	Recursos Humanos.	-
29	08/01/20	Recursos Humanos.	-
30	08/01/20	Recursos Humanos.	-
31	08/01/20	Recursos Humanos.	-
32	08/01/20	Recursos Humanos.	-
33	08/01/20	Recursos Humanos.	-
34	08/01/20	Recursos Humanos.	-
35	08/01/20	Recursos Humanos.	-
36	08/01/20	Recursos Humanos.	-
37	08/01/20	Recursos Humanos.	-
38	08/01/20	Recursos Humanos.	-
40	08/01/20	Recursos Humanos.	-
41	08/01/20	Recursos Humanos.	-
42	08/01/20	Recursos Humanos.	-
43	09/01/20	Recursos Humanos.	-
44	09/01/20	Recursos Humanos.	-
45	09/01/20	Recursos Humanos.	-
46	10/01/20	De presupuesto.	-
47	10/01/20	Recursos Humanos.	-
48	15/01/20	Llama a licitación privada 02/20.	16965/19
49	17/01/20	Recursos Humanos.	-
51	20/01/20	Declara desierto 1° llamado a licitación pública 42/19. Convoca segundo llamado.	24624/19
52	20/01/20	Llama a licitación pública 01/2020.	29955/19
53	22/01/20	Recursos Humanos.	-
54	22/01/20	Recursos Humanos.	-
55	24/01/20	Recursos Humanos.	-
56	27/01/20	Adjudica licitación publica 2/20.	16965/19
57	27/01/20	Recursos Humanos.	-
58	27/01/20	Recursos Humanos.	-
59	27/01/20	Recursos Humanos.	-
60	27/01/20	Recursos Humanos.	-
61	27/01/20	Recursos Humanos.	-
62	27/01/20	Recursos Humanos.	-
63	27/01/20	Recursos Humanos.	-
64	27/01/20	Recursos Humanos.	-
65	27/01/20	Recursos Humanos.	-
66	27/01/20	Recursos Humanos.	-
67	27/01/20	Recursos Humanos.	-
68	27/01/20	Recursos Humanos.	-
69	27/01/20	Recursos Humanos.	-
70	27/01/20	Recursos Humanos.	-
71	27/01/20	Recursos Humanos.	-
72	27/01/20	Recursos Humanos.	-
73	27/01/20	Recursos Humanos.	-
74	27/01/20	Recursos Humanos.	-

<b>ÍNDICE DE DECRETOS</b>			
<b>Enero - febrero 2020 - N° 1 a N° 254</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
75	27/01/20	Recursos Humanos.	
76	27/01/20	Recursos Humanos.	
77	27/01/20	Recursos Humanos.	
78	29/01/20	Recursos Humanos.	
79	29/01/20	Recursos Humanos.	
80	29/01/20	Recursos Humanos.	
82	29/01/20	Recursos Humanos.	
83	29/01/20	Llama a licitación privada 174/19.	29233/19
84	29/01/20	Llama a licitación privada 02/202.	28787/19
85	29/01/20	Llama a licitación privada 04/2020.	28351/19
86	29/01/20	Llama a licitación Privada 170/19.	28470/19
87	29/01/20	Llama a licitación privada 168/19.	28150/19
88	29/01/20	Llama a licitación privada 01/2020.	29998/19
89	29/01/20	Deja sin efecto posesión.	3091/08
90	29/01/20	Recursos Humanos.	21750/19
91	29/01/20	Incorpora al registro permanente de prestadores oficiales del servicio de desinfección obligatoria.	31233/19
92	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	20749/19
93	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	21274/19
94	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	21005/19
95	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	26375/19
96	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	21260/19
97	29/01/20	Recursos Humanos.	-
98	29/01/20	Declara de interés Social escrituración.	25272/19
99	29/01/20	Recursos Humanos.	-
100	29/01/20	Permiso de uso precario	7175/18 23295/19
101	29/01/20	Recursos Humanos.	32022/20
102	29/01/20	Evento.	30575/19
103	29/01/20	Baja patrimonial.	14506/09
104	29/01/20	Recursos Humanos.	-
105	30/01/20	Modifica el inciso 2 del artículo 1° del Decreto 152/93, monto póliza de caución.	-
106	30/01/20	Subsidio.	29965/19
107	30/01/20	Cultura vive en las plazas 2020.	31637/20
108	30/01/20	Asistencias técnicas y artísticas.	31639/20
109	30/01/20	Puerto.	2751/08
110	30/01/20	Recursos Humanos.	-
111	30/01/20	Recursos Humanos.	-
112	30/01/20	Recursos Humanos.	-
113	30/01/20	Recursos Humanos.	-
114	30/01/20	Recursos Humanos.	-
115	30/01/20	Recursos Humanos.	-
116	30/01/20	Recursos Humanos.	-
117	30/01/20	Recursos Humanos.	-
118	30/01/20	Recursos Humanos.	-
119	30/01/20	Recursos Humanos.	-
120	30/01/20	Recursos Humanos.	-
121	30/01/20	Recursos Humanos.	-
122	30/01/20	Recursos Humanos.	-
123	30/01/20	Recursos Humanos.	-
124	30/01/20	Recursos Humanos.	-
125	30/01/20	Recursos Humanos.	-
126	30/01/20	Recursos Humanos.	-
127	30/01/20	Recursos Humanos.	-
128	30/01/20	Modifica y amplíase el Decreto 2160/05 (Estudio Hidráulico).	20546/05
129	30/01/20	Recursos Humanos.	-
130	30/01/20	Recursos Humanos.	-
131	31/01/20	Evento.	32318/20
132	31/01/20	Recursos Humanos.	-
133	31/01/20	Recursos Humanos.	-
134	31/01/20	Recursos Humanos.	-
135	31/01/20	Recursos Humanos.	-
136	31/01/20	Recursos Humanos.	-
137	31/01/20	Recursos Humanos.	-
138	31/01/20	Recursos Humanos.	-
139	31/01/20	Recursos Humanos.	-
140	31/01/20	Recursos Humanos.	-
141	31/01/20	Recursos Humanos.	-
142	31/01/20	Recursos Humanos.	-
143	31/01/20	Recursos Humanos.	-
144	31/01/20	Adjudica la licitación privada 123/19.	20138/19
145	31/01/20	Adjudica la licitación pública 41/19.	27296/19

<b>ÍNDICE DE DECRETOS</b>			
<b>Enero - febrero 2020 - N° 1 a N° 254</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
146	03/02/20	Recursos Humanos.	
147	03/02/20	Recursos Humanos.	
148	03/02/20	Recursos Humanos.	31944/20
149	03/02/20	Llamado licitación privada 05/20.	30755/19
150	03/02/20	Llamado licitación privada 08/20.	31837/20
151	03/02/20	Contratación directa.	23706/15
152	03/02/20	Evento.	32062/20
153	04/02/20	Habilitaciones.	24139/19
154	05/02/20	Adjudica 2º llamado licitación pública 37/19..	25134/19
155	06/02/20	Recursos Humanos.	
156	10/02/20	Recursos Humanos.	
157	11/02/20	Adhiere ad referéndum de la convalidación del HCD a la ley provincial 15134 y ley nacional 27499.	
158	13/02/20	Compra directa.	31972/20
159	13/02/20	Llamado a licitación privada 12/20.	31972/20
160	13/02/20	Llamado a licitación privada 16/20.	32052/20
161	13/02/20	Llamado a licitación privada 09/20.	29731/19
162	13/02/20	Incorpora al patrimonio municipal.	26666/19
163	13/02/20	Habilitaciones.	28703/19
164	13/02/20	Adjudica licitación privada 149/19.	27808/19
165	13/02/20	Recursos Humanos.	32096/20
166	13/02/20	Adjudica licitación privada 162/19.	28473/19
167	13/02/20	Adjudica licitación privada 163/19.	28474/19
168	13/02/20	Recursos Humanos.	
169	13/02/20	Recursos Humanos.	
170	13/02/20	Recursos Humanos.	
171	13/02/20	Recursos Humanos.	
172	13/02/20	Recursos Humanos.	
173	13/02/20	Recursos Humanos.	
174	13/02/20	Recursos Humanos.	
175	13/02/20	Recursos Humanos.	
176	13/02/20	Recursos Humanos.	
177	13/02/20	Llamado a licitación privada 07/20.	31635/20
178	13/02/20	Llamado licitación privada 11/20.	3675/20
179	13/02/20	Llamado a licitación privada 10/20.	31892/20
180	13/02/20	Llamado a licitación privada 6/20.	29730/19
182	18/02/20	Evento.	32155/20
183	13/02/20	Recursos Humanos.	
184	13/02/20	Llamado licitación privada 15/20.	32051/20
185	13/02/20	Llamado licitación privada 14/20.	32280/20
186	14/02/20	Recursos Humanos.	
187	14/02/20	Recursos Humanos.	
188	14/02/20	Recursos Humanos.	
189	14/02/20	Recursos Humanos.	
190	14/02/20	Recursos Humanos.	
191	14/02/20	Recursos Humanos.	
192	14/02/20	Recursos Humanos.	
193	14/02/20	Recursos Humanos.	
194	14/02/20	Recursos Humanos.	
195	14/02/20	Recursos Humanos.	
196	14/02/20	Recursos Humanos.	
197	17/02/20	Recursos Humanos.	
198	17/02/20	Recursos Humanos.	
199	17/02/20	Recursos Humanos.	
200	17/02/20	Recursos Humanos.	
201	17/02/20	Recursos Humanos.	
202	17/02/20	Recursos Humanos.	
203	17/02/20	Subsidios.	31841/20
204	17/02/20	Recursos Humanos.	
205	17/02/20	Recursos Humanos.	
206	17/02/20	Recursos Humanos.	
207	17/02/20	Recursos Humanos.	
208	17/02/20	Recursos Humanos.	
209	17/02/20	Recursos Humanos.	
210	17/02/20	Recursos Humanos.	
211	17/02/20	Recursos Humanos.	
213	17/02/20	Recursos Humanos.	
214	17/02/20	Recursos Humanos.	
215	17/02/20	Recursos Humanos.	
216	17/02/20	Recursos Humanos.	
217	17/02/20	Recursos Humanos.	
218	17/02/20	Recursos Humanos.	
219	17/02/20	Recursos Humanos.	

<b>ÍNDICE DE DECRETOS</b> <b>Enero - febrero 2020 - N° 1 a N° 254</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>
220	17/02/20	Recursos Humanos.	
221	17/02/20	Recursos Humanos.	
222	17/02/20	Recursos Humanos.	
223	17/02/20	Recursos Humanos.	
224	17/02/20	Recursos Humanos.	
225	17/02/20	Recursos Humanos.	
226	17/02/20	Recursos Humanos.	
227	17/02/20	Recursos Humanos.	
228	17/02/20	Recursos Humanos.	
229	17/02/20	Recursos Humanos.	
230	18/02/20	Llama licitación privada 25/20.	32759/20
231	18/02/20	Llama licitación privada 26/20.	32745/20
232	18/02/20	Llama a licitación privada 27/20.	32758/20
233	18/02/20	Recursos Humanos.	
234	19/02/20	Evento.	32733/20
235	19/02/20	Llama a licitación privada 23/2020.	32509/20
236	19/02/20	Llama a licitación pública 04/2020.	31976/20
239	20/02/20	Adjudica licitación privada 25/20	32759/20
240	20/02/20	Adjudica licitación privada 26/20	32745/20
241	20/02/20	Adjudica licitación privada 27/20	32758/20
242	20/02/20	Recursos Humanos.	
243	20/02/20	Declara de interés social escrituración.	28718/19
244	20/02/20	Recursos Humanos.	
245	21/02/20	Llamado licitación pública 03/20.	29771/19
246	21/02/20	Lláme a licitación privada 24/2020.	32320/20
247	21/02/20	Llamado a licitación privada 22/20.	30181/19
248	21/02/20	Recursos Humanos.	
249	26/02/20	Recursos Humanos.	
250	26/02/20	Recursos Humanos.	
251	26/02/20	Recursos Humanos.	
252	26/02/20	Modificación presupuestaria.	
253	28/02/20	Recursos Humanos.	
254	28/02/20	Recursos Humanos.	





**DECRETOS A FEBRERO 2020 (comprende Decretos registrados del N° 1 al 254)**

<b>DECRETO N° 48</b>	<b>FECHA: 15/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0016965/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 02/20 para el "Alquiler de respiradores de frecuencia asistida, equipos BIPAP y CIPAP y aspiradores destinados a personas carenciadas del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11/15 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 51</b>	<b>FECHA: 20/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0024324/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Declárese desierto el llamado de Licitación Pública N° 42/2019 convocado por Decreto N° 1910/2019, conforme Acta de Apertura de Propuestas de fs. 303 que se acompaña al presente.

ARTÍCULO 2.- Llámese por segunda vez a la Licitación Pública N° 42/2019 para la "Adquisición de cincuenta y dos mil doscientas (52.200) cajas de alimentos con destino al Programa de Ayuda Directa a Familias - Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 14/24, cuyo costo es de pesos Setenta y seis mil novecientos setenta y nueve con 34/100 (\$ 76.979,34).

<b>DECRETO N° 52</b>	<b>FECHA: 20/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0029955/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Pública 01/2020 para la "provisión de cuatro mil metros cúbicos (4.000 m3) de hormigón elaborado tipo H21 y un mil quinientos metros cúbicos (1.500 m3) de hormigón elaborado tipo H30, asentamiento 10 y acelerante de fragüe, puesto en obra", según pliego de bases y condiciones de fs.2/10, y con presupuesto oficial de pesos cuarenta y nueve millones novecientos quince mil con 00/100 (\$ 49.915.000,00.-). El Pliego de Bases y Condiciones tendrá un costo de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$ 50.000,00.-).

<b>DECRETO N° 56</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0016965/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 02/2020 para el "Alquiler de respiradores de frecuencia asistida, equipos BIPAP y CIPAP y aspiradores destinados a personas carenciadas del partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11/15, a la firma Argentina de Gases S.A., CUIT 30-70860468-9, con domicilio fiscal en calle Asunción N° 1599, Martínez, partido de San Isidro, conforme a la planilla comparativa de fs. 53 y el informe de la dependencia a fs. 55 por la suma de

pesos tres millones cuatrocientos once mil seiscientos con 00/100 (\$ 3.411.600,00).

<b>DECRETO N° 83</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0029233/2020</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 174/2019 para la "Adquisición de alimentos frescos para comedores y merenderos bajo programa dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 84</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028787/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 03/2020 para la "Adquisición de tres mil (3.000) agendas - destino Secretaría de Comunicación e Innovación", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs.16/19, que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 85</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028351/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 04/2020 para la "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la reforma de entrada y playón de estacionamiento del Centro Universitario Tigre, partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/27 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 86</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028470/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 170/2019 para la "Adquisición de novecientos (900) colchones", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 4/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 87</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028150/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 168/2019 para la "Adquisición de un mil trescientas cincuenta (1.350) placas cementicias", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 4/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 88</b>	<b>FECHA: 29/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0029998/2019</b>
----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 01/2020 para la "Adquisición de cuatro mil (4.000) paraguas y cajas tipo estuche con destino a la Subsecretaría de Educación", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/7 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 144</b>	<b>FECHA: 31/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0020138/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTICULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 123/2019 para la "Adquisición de insumos de laboratorio con destino al Hospital Municipal de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/5 y 25/29, conforme a la planilla comparativa de fs. 308 a fs. 343 y el aval de la dependencia a fs. 350 a fs. 354 por el monto total de pesos dos millones quinientos setenta y un mil trescientos ochenta y ocho con 58/100 (\$ 2.571.388,58), a las firmas y en la forma que a continuación se detallan:

- EXSA S.R.L., CUIT 30-69769605-5, con domicilio fiscal en calle Juncal N° 2438, Martínez, partido de San Isidro, por la suma de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 11/100 (\$1.632.731,11) (Renglones nros. 1, 2, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 31, 34, 49, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 75, 79, 81 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 97, 99, 104, 114, 115, 116, 124, 128, 129, 140, 146, 147, 155, 156, 157, 158, 159, 160,169, 170, 171, 177, 180, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 211).
- DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L., CUIT 30-70773525-9, con domicilio fiscal en calle Rosario N° 2085, Boulogne, partido de San Isidro, por la suma de pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 80/100 (\$ 64.8.931,80) (Renglones nros. 3, 4, 5, 7, 8, 10, 16, 25, 32, 33, 42, 43, 44, 46, 47, 51, 53, 54, 66, 67, 77, 78, 80, 95, 101, 105, 106, 111, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 133, 136, 137, 145, 163, 164, 165, 166, 172, 173, 174, 176, 178, 207, 208, 209, 210 y 212).
- CIUDAD HOSPITALARIA S.R.L., CUIT 30-71165744-0, con domicilio fiscal en calle Victorino de la Plaza N° 210, Villa Lynch, partido de General San Martín, por la suma CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 29/100 (\$ 137.995,29) (Renglones nros. 13, 14, 15, 22, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 46, 50, 57, 65, 68, 70, 71, 72, 81, 83, 96, 113, 123, 125, 131, 132, 134, 134, 139, 142, 151, 152, 175 y 181).
- CIENTÍFICA PARQUE CENTENERARIO S.R.L., CUIT 30-61058242- 3, con domicilio fiscal en calle Juan B. Ambrosetti N° 772, P.B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 38/100 (\$ 151.730,38) (Renglones nros. 6, 8, 9, 48, 52, 69, 76, 109, 112, 130, 141, 144, 179 y 182).

<b>DECRETO N° 145</b>	<b>FECHA: 31/01/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0027296/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Pública N° 41/19 para la "Provisión de doce mil (12.000) toneladas de material asfáltico y ciento veinte mil (120.000) litros de emulsión catiónica, de corte rápido, para riego de liga para distintas localidades del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a C & E CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-70828836-1, con domicilio en la calle Avalos N° 1398, piso 4, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos noventa y cinco millones novecientos cuatro mil con 00/100 (\$ 95.904.000,00).

<b>DECRETO N° 149</b>	<b>FECHA: 03/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0030755/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 05/2020 para el "Mantenimiento de equipos de aire acondicionado para la Secretaría de Protección Ciudadana y dependencias bajo su órbita por el término de doce (12) meses", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/13 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 150</b>	<b>FECHA: 03/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031837/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 08/2020 para la "Contratación de mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la remodelación del Boulevard Castiglione etapa 1, localidad de Rincón de Milberg", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/15 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 154</b>	<b>FECHA: 05/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0025134/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudicase el segundo llamado a licitación pública N° 37/2019, a la firma IMPRESORES SO.MI.AL S.R.L., CUIT N°30-70130537- 6, con domicilio en avenida Presidente Quintana 529, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de pesos seis millones ciento setenta y un mil ciento diecinueve con 00/100 (\$6.171.119,00), con un costo unitario de pesos seis con 29/100 (6,29), para la "Contratación del servicio de provisión de formularios, impresión de datos variables, doblado y ensobrado de las emisiones, flyers alternativos, de las siguientes tasas: Servicios Municipales, Verificación de Industrias y Comercios, Derechos de Cementerio, Fondeaderos, Patentes de Autos, Patentes de Motos, Derechos de Ocupación Vía Pública y Derechos de Publicidad y Propaganda, con destino a Secretaría General y de Economía", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/26.

<b>DECRETO N° 159</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031972/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 12/2020 para la "Adquisición de luces led y sirenas para móviles con destino a la Secretaría de Protección Ciudadana", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 160</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032052/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llamase a Licitación Privada N° 16/2020 para la "Adquisición de cinco mil (5.000) kits escolares con destino a alumnos de primer grado de escuelas primarias estatales del Distrito de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 161</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0029731/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 09/2020 para el "Mantenimiento de los sistemas de riego por aspersión automatizados en los espacios verdes de la zona uno (1) del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/17 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 164</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0027806/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la licitación privada N° 149/2019 para la "Adquisición de sesenta y un mil quinientas (61.500) unidades de harina de trigo 000 por un kilogramo bajo el Programa de Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Programa de Apoyo Directo a Familias, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", conforme pliego de bases y condiciones, a la firma ARSHA LUIZ S.A., CUIT 30-69017483-5, con domicilio en Las Violetas N° 41, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos dos millones ciento seis mil novecientos noventa con 00/100 (\$2.106.990,00).

<b>DECRETO N° 166</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028473/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudicase Licitación Privada N° 162/2019 para la "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de techo de chapa y piso de baldosas para el SUM del Jardín de Infantes N° 911, ciudad El Talar", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a GRUPO HAAS S.R.L. CUIT N° 30-71601000-3, con domicilio en la calle Avda. Directorio

N° 1953, Piso 5, Dpto. 508, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de pesos dos millones quinientos sesenta y seis mil ciento setenta con 00/100 (\$ 2.566.170,00).

<b>DECRETO N° 167</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0028474/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudícase la Licitación Privada N° 163/2019 para la "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de seis (6) playones de hormigón y pintura de fachada en los Jardines de Infantes nros. 901, 907, 909, 916, 918 y 932 del Partido de Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa GRUPO HAAS S.R.L., CUIT N° 30-71601000-3, con domicilio fiscal en Av. Directorio N° 1953, Piso 5, Dpto.508, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio legal en Av. Del Caminante N° 80, Piso 5, Of. 508, Tigre, por la suma de pesos un millón setecientos setenta mil ciento diez con 00/100 (\$1.770.110,00).

<b>DECRETO N° 177</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031635/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 07/2020 para la "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la construcción de fuente ornamental de agua en hormigón armado ubicada en Camino de los Remeros, localidad de Rincón de Milberg", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/11 y fs. 17 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 178</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031675/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° N° 11/2020 "Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la mampostería y revoque de sum de Escuela Media N° 11, sita en calle Ricchieri N° 2001 de la Localidad de Don Torcuato", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/23, el que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 179</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031892/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 10/2020 para la "Contratación de equipos varios, con los seguros correspondientes y verificación vehicular vigente, para el levantamiento y traslado de montículos en distintas localidades del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/9 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 180</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0029730/2019</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 06/2020 para el "Mantenimiento de los sistemas de riego por aspersión automatizados en los espacios verdes de la zona dos (2) del partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/19 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 184</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032051/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 15/2020 para la "Provisión de amoblamientos para la Escuela Secundaria N° 36, sita en calle Godoy Cruz esquina calle Tomás de Iriarte, localidad de Benavidez, partido de Tigre", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 185</b>	<b>FECHA: 13/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032280/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 14/2020 para la "Contratación del servicio de micros para los asistentes a los polideportivos", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 230</b>	<b>FECHA: 18/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032759/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 25/2020 para la "Contratación del servicio de iluminación, energía y mobiliario, Carnavales del Río 2020, en complejo Pipa Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3/12, el que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 231</b>	<b>FECHA: 18/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032745/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Privada N° 26/20, para la "contratación del servicio de video proyección, circuito cerrado, sonido y disc jockey para el evento Carnavales del Río 2020, en Complejo PIPA Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 4/10, el que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 232</b>	<b>FECHA: 18/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032758/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a Licitación Privada N° 27/2020 para la "Contratación del servicio de escenario, estructuras y tribunas - Carnavales del Río 2020 - en complejo Pipa Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de fs. 4/9, y memoria descriptiva a fs. 10, que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 235</b>	<b>FECHA: 19/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032509/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 23/2020 para la "Contratación del servicio de micros y micros con rampa para el traslado de asistentes a los polideportivos", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.

<b>DECRETO N° 236</b>	<b>FECHA: 19/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0031976/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Llámase a Licitación Pública N° 04/20 para la "adquisición de insumos de laboratorio para el Hospital Materno Infantil" según Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 19/29, el que tendrá un costo de pesos dieciséis mil quinientos con 00/100 (\$ 16.500,00.-).

<b>DECRETO N° 239</b>	<b>FECHA: 20/02/20</b>	<b>EXPEDIENTE: 4112-0032759/2020</b>
-----------------------	------------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada 25/2019 para la "Contratación del servicio de iluminación, energía y mobiliario, Carnavales del Río 2020 en complejo Pipa Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, a CONGRESS CITY S.R.L., CUIT N° 30-71135366-2, con domicilio en Avda. Juan de Garay N 2520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de \$ 3.043:500,00 (Pesos tres millones cuarenta y tres mil quinientos con 00/100).

**DECRETO N° 240      FECHA: 20/02/20      EXPEDIENTE: 4112-0032745/2020**

ARTÍCULO 1.- Adjudicase la Licitación Privada N° 26/20, para la "contratación del servicio de video proyección, circuito cerrado, sonido y disc Jockey para el evento Carnavales del Río 2020, en Complejo PIPA Tigre", según especificaciones del Pliego de Bases y condiciones de fs. 4/10, por un monto total de pesos dos millones ochocientos diecisiete mil con 00/100(\$ 2.817.000,00), a la empresa IMAGIX S.A., CUIT 30-70780341-6, con domicilio fiscal en Av. Sta. Fé 5380, piso 11, dpto. C. CABA.

**DECRETO N° 241      FECHA: 20/02/20      EXPEDIENTE: 4112-0032758/2020**

ARTÍCULO 1.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 27/2020 para la "Contratación del servicio de escenario, estructuras y tribunas - Carnavales del Río 2020 - en complejo Pipa Tigre", conforme el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 4/9 y Memoria Descriptiva a fs. 10, conforme al cuadro comparativo de cotizaciones de precios de fs. 75 y al informe de la Agencia de Cultura a fs. 77, a la firma CONGRESS CITY S.R.L., CUIT 30-71135366- 2, con domicilio fiscal en Av. Juan de Garay N° 2520 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de pesos Tres millones doscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$ 3.275.000,00), del presupuesto de gastos del ejercicio del año 2020.

**DECRETO N° 245      FECHA: 21/02/20      EXPEDIENTE: 4112-0029771/2019**

ARTÍCULO 1.- Llámasea Licitación Pública N° 03/20 para la "contratación del servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención para el Hospital Oftalmológico - Subsecretaría de Política Sanitaria" según Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 2/14, el que tendrá un costo de pesos veintidós mil setecientos con 00/100 (\$ 22.700,00.-).

**DECRETO N° 246      FECHA: 21/02/20      EXPEDIENTE: 4112-0032320/2020**

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 24/2020 para la "Adquisición de cuatro (4) juegos para niños destinados a los Jardines de Infantes nros. 905, 907 y 902 y Jardín Municipal de Tigre Centro - Dirección General de Infraestructura - Agencia de Educación", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 5/16 que será entregado sin cargo.

**DECRETO N° 247      FECHA: 21/02/20      EXPEDIENTE: 4112-0030181/2019**

ARTÍCULO 1.- Llámese a licitación privada N° 22/2020 para la "Adquisición de alimentos frescos para comedores y merenderos bajo programa dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social - Secretaría de Desarrollo Social y Políticas de Inclusión", conforme Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2/8 que será entregado sin cargo.





**Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre N° 828**  
Secretaría de Gobierno

